

Llamado de la Decana, Profesora Marcela Pizzi, a participar en el debate de ideas respecto a las propuestas de cambio de los estatutos de la Universidad de Chile por parte del Senado Universitario.

El Senado Universitario ha propuesto una serie de modificaciones al actual estatuto que nos rige.

Algunas de ellas dicen relación con denominaciones de forma y otras con alcances más profundos respecto a la gobernanza y quienes la ejercen dentro de nuestra casa de estudios.

A partir de este mes y durante el año 2015 se llevará un proceso estructurado de debate tri-estamental al interior de cada Facultad que culminará en debates transversales y un referéndum en que la comunidad toda deberá pronunciarse.

La instancia es de sumo relevante, dado que efectivamente las diferentes formas de gobernanza de una universidad sin duda tienen efectos en su quehacer, las que habitualmente están ligadas a una idea constitutiva en que no podemos dejar de recordar a personajes inspiradores como Bello, o de otros modelos como Humboldt, el Cardenal Newman, Jaspers y Ortega y Gasset entre otros.

Es el momento indicado para preguntarnos entonces a raíz de esta modificación de estatutos, sobre cuales son aquellas ideas de universidad y de educación superior necesarias para nuestros tiempos y los que vendrán y que representen las tradiciones y valores de nuestra cultura universitaria en el marco de una institución pública que el Estado no ha sabido reconocer.

El debate a nivel nacional ha estado carente de dicho análisis, limitándose a la evaluación de propuestas financieras y con una noción utilitaria de universidad.

Las interrogantes que con perspectiva de futuro deberán guiar nuestros horizontes y que deberemos materializar en un nuevo estatuto dicen relación con estas ideas de universidad y de la educación pública que deberían presidir nuestro intercambio de propuestas y opiniones e iluminar las encrucijadas que enfrenta nuestro sistema de formación terciaria.

Parafraseando las preguntas que un destacado educador planteaba en torno al debate sobre la educación superior en nuestro país hoy:

¿Qué modelo de enseñanza queremos impulsar? ¿Cómo conviene formar a jóvenes destinados a vivir en un mundo de redes, intenso en conocimiento, de ocupaciones cambiantes, pluralismo de valores y multiplicación de los riesgos morales? ¿Cuáles son las competencias y las capacidades claves para convivir en un medio donde el individualismo coexiste con la presión de masas y el conformismo de las mayorías? ¿Cuánto peso otorgar a la información, los conocimientos y la sabiduría y qué balance trazar entre especialización y cultura general, entre entrenamiento y educación liberal?

Agreguemos

¿Cuál es el rol de la Universidad de Chile en la sociedad y con ello su relación con el Estado?

La Universidad de Chile fue, desde el nacimiento de la República en nuestro país, la institución de enseñanza a la que el Estado encomendaba la tarea de preservar, incrementar y transmitir el conjunto de los saberes a nivel superior al servicio de la sociedad chilena. Para llevar a cabo esta tarea, contó por muchos años, con el financiamiento estatal necesario, que administraba internamente de acuerdo con las políticas fijadas por sus cuerpos institucionales. Fue así como impartió, desde su creación, formación profesional y académica y desarrolló líneas de investigación en los diversos campos del conocimiento y la creación conformando las bases de nuestra sociedad actual.

Ello sin embargo cambió en la década del 70 producto de los hechos por todos conocidos. Entre los múltiples problemas a los que se enfrenta hoy en día la enseñanza superior en nuestro país, y en especial la Universidad de Chile, es sin duda su sentido y su articulación con Estado la que no ha recuperado.

El papel de la educación pública, es decir, de las instituciones de enseñanza estatales, en el contexto de un mundo internacionalizado, altamente tecnificado y regido por la dinámica del mercado, señalan al sistema educativo desafíos y disyuntivas que ponen en cuestión su estructura institucional actual, así como la manera de concebirse a sí misma y las formas y métodos con los que tradicionalmente ha producido y transmitido los conocimientos.

Es en dicho contexto que deben entenderse estas modificaciones a nuestros estatutos.

Como comunidad de la Universidad de Chile y de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en particular, no podemos ser ajenos a este debate.

Es responsabilidad de cada uno de los que la integramos, Directivos, Académicos, Estudiantes y Funcionarios, por ello se ha analizado el tema en el Consejo de Facultad en dos oportunidades, a su vez los Directores de Departamentos e Institutos han realizado un análisis al interior de sus unidades y se ha convocado la presente jornada triestamental informativa en forma previa la cronograma trazado por el Senado Universitario con el fin de aportar al proceso y servir de insumos al debate.

Hago un llamado a participar activamente en esta relevante discusión que moldeará nuestro destino cuyos resultados debieran conforme a nuestra tradición permitir seguir siendo "la" Universidad de todos los chilenos.

Santiago, 6 de mayo de 2015